



Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Lanzamiento XVIII Concurso de Proyectos de I+D FONDEF-CONICYT

Presenta:

Prof. Jaime Pozo/ Daniela Ubierna.

6 de Octubre, 2010 – Facultad de Economía y Negocios U de Chile



Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Departamento de Desarrollo y TT Contactos

- ❑ **Director del Departamento y Representante Institucional ante FONDEF:** Jaime Pozo; jbpozo@uchile.cl; 978.2410.
- ❑ **Secretaria :** Viviana Utreras. vutreras@uchile.cl; 978.2408.
- ❑ **Coordinadora de Proyectos de I+D:** Claudia Daccarett; cdaccarett@uchile.cl; 978.2265
- ❑ **Convenios y asesoría legal :** Daniela Ubierna; dubierna@uchile.cl; 978.2407
- ❑ **Protección de PI :** Fernando Venegas; fvenegas@uchile.cl; 978.2145
- ❑ **Transferencia Tecnológica:** Marcelo González; magonzalezr@uchile.cl; 978.2729



Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Instructivo Postulación VID

Cierre de convocatoria en FONDEF : viernes 12 de Noviembre a las 17:00 hrs.

Cierre convocatoria en la VID : jueves 04 de Noviembre de 2010 a las 23:59 hrs.

Requisitos internos para postulación :

1. Envío a la VID (digital y físicamente) Carta compromiso Institucional firmada por el(la) Decano(a) de la Facultad a la cual pertenece el Director del Proyecto. Requisito previo para Firma Digital del Representante Institucional ante FONDEF.

E-Mail: jbpozo@uchile.cl; cdaccarett@uchile.cl y vutreras@uchile.cl.

2. Envío para archivo VID : una copia del proyecto impreso anillado más un CD ROM que contenga los archivos digitales de la postulación



Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Instructivo Postulación VID

3. El monto mínimo para el ítem de Propiedad Intelectual : \$3.000.000.
(Este monto se irá incrementando en los concursos siguientes para transparentar los costos reales que representa la Protección en Chile y el extranjero)
4. Los Gastos de Administración Superior (Overhead) deben ser de 12 % (máximo permitido por FONDEF).



Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Instructivo Postulación VID



Recomendaciones para postulación:

1. Postulación al Fondo de Financiamiento para Formuladores de Proyectos de la VID : financia hasta el 50% del costo del formulador con un tope de hasta \$ 500.000 dependiendo de la disponibilidad del Fondo VID para esto efectos. (en caso de adjudicación del proyecto el dinero debe ser reintegrado a la VID). Solicitud a través de Directores de Investigaciones.
2. Establecimiento de estrategias de PI y TT de los resultados de investigación con las instituciones y/o empresas asociadas.
3. Inicio anticipado de negociaciones con empresas y/o instituciones, considerando : estrategia, aportes (tanto financiero como en materia de investigación), redes de contacto, entre otros. La VID, en caso de requerirlo, puede prestar asesoría en materia de negociaciones.



Recomendaciones una vez adjudicado el Proyecto:

1. Iniciar las negociaciones para suscripción de Convenios de Participación una vez adjudicado el proyecto. La VID, en caso de requerirlo, puede prestar asesoría en esta materia, al igual que en la confección de los convenios.
2. Recordar que los convenios suscritos con empresas deben ser firmados por el Rector, cuya tramitación demora aproximadamente 10 días hábiles.
3. El plazo máximo para la entrega de los convenios a FONDEF es de 4 meses contados desde la fecha de adjudicación del concurso.



Instructivo Postulación VID

4. Resultados protegibles. La VID es la encargada de la protección de los resultados de investigación pertenecientes a la UCH. Previo a la solicitud de protección, enviar los antecedentes a la Unidad de PI del Departamento de Desarrollo y TT.
5. Transferencia de Tecnología. La VID, de así requerirse, puede prestar asesoría en negociaciones, confección de contratos de licencia, asesoría en búsqueda de financiamiento para TT, entre otros.